



Pedro Ant. F. B. B. B.

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria
del día 5 de Septiembre de 1944



Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Joaquín Borán

Ete. de Alcalde

D. Esteban Tuderrías

Simico

D. Pedro Ant. Andrés

Concejales

D. Alfredo Adán

» Antonio Campaña

» José Mateo

» Genaro Gracia

Secretario

D. Julio Belayo

Interventor

D. Celso Liera

Arbitrios (Inquilinato)

Arbitrios (Inquilinato)

Arquitectura (Obras)

En la S.H. Alameda u. Martín, Ciudad de Teruel, a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar en primera convocatoria la correspondiente sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Ilust. Sr. Alcalde Don Joaquín Borán Marcos.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad. Y entrando en conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se acuerda, a tenor de lo informado, la reducción en un 50 por 100 el importe del arbitrio de Inquilinato en favor de los vecinos solicitantes Don Antonio Martínez Martínez; Don Angel Civera Vilamán y Don Sotero Martínez Martínez, por haber acreditado poseer el correspondiente título beneficiario de familias numerosas.

Se accede a lo solicitado por Don Manuel Sáez y Sáez de Beralta, y en su consecuencia se le reduce la cuota de Inquilinato con relación a un alquiler mensual de cien pesetas, deduciendo el resto del local por dedicarse éste al ejercicio de la industria.

Vista la instancia que presenta el vecino Don Bautista Luriaga Esteller, se le autoriza para que proceda a la reparación de la cubierta de un almacén de su propiedad sito en la Carretera de Valencia, Zona del Cubancho, dándole el plazo de un mes para que presente los correspondientes planos, pudiendo por el momento iniciarse las obras.

Arquitectura (Filtraciones
agua del alcantarillado). -

Se da lectura a la instancia que presenta el vecino de esta Ciudad Don Tomás Gómez Cebrán, manifestando que en la casa de su propiedad sita en la calle de la Palma n.º 5, se produce una introducción de aguas continuas procedente al parecer de la alcantarilla General, lo que origina los consiguientes perjuicios materiales. El Sr. Arquitecto manifiesta que efectivamente el perjuicio existe y la causa es la misma expuesta por el reclamante, cuya reparación alcanzaría un presupuesto aproximado de cuatro mil pesetas. Interviene el Sr. Alcalde que manifiesta la imposibilidad económica de que el Ayuntamiento ejecute dichas obras, por lo que se propone efectuar gestiones cerca de la Jefatura Comunal de Regiones Desastadas para que, con cargo a sus presupuestos y por medio de sus servicios técnicos, efectúe dicha reparación, por tratarse de obras que caen de lleno en el plan de las que fueran objeto de adopción por el Estado en esta Ciudad.

Arquitectura (Reposición
una luz alumbrado público). -

Se accede a lo interesado por varios vecinos de esta Ciudad con domicilio en la Plaza de San Miguel, que suplican la reposición de una luz para el alumbrado público de dicha plaza. Informada favorablemente, la Alcaldía gestionará la reposición inmediata.

Arquitectura. - (Acometida
al alcantarillado general). -

Se autoriza al vecino de esta Ciudad D. Secundino García Martínez, para que efectúe unas obras de acometida en el alcantarillado general en la calle de San Francisco, empalme con la casa de su propiedad n.º 28. Brevemente deberá obtener la autorización correspondiente de la Jefatura de Obras Públicas, y pago de los derechos municipales y efectuar el depósito correspondiente para responder de la perfecta ejecución de las obras.

Arquitectura (Obras).

Informada favorablemente por la Comisión de Fomento y a tenor de la nueva alineación efectuada por el Sr. Arquitecto municipal, se autoriza al vecino de esta Ciudad Don Manuel Pérez Pérez, digo Páque, para que proceda a la construcción de una casa de nueva planta en el Barrio de S. Lulian en el solar de su propiedad junto a la ermita de San Anton.



Previamente deberá presentar los correspondientes planos y Memoria técnica de la obra proyectada.

Arquitectura (Obras) -

Se autoriza a la vecina a la vecina Doña Dolores Lafuente Hernández para que efectúe las obras de reparación que se indican en su solicitud en la casa de su propiedad sita en la calle de los Amantes n.º 7; constan los informes favorables técnicos correspondientes.

Arquitectura (Obras) -

Se autoriza al vecino de esta Ciudad Don Arsenio Sabido Marco para que proceda a la reconstrucción y reforma de un chalet de su propiedad sito en el Pinar de la Muela, conforme a la Memoria y Proyectos redactados por el Arquitecto Don Carlos Soler.

Arquitectura (Estudio alinear en construcciones urbanas en el Pinar de la Muela) -

Terminada la relación de los asuntos de Secretaría, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda requerir al Sr. Arquitecto para que a la mayor brevedad, proceda al estudio de la alineación en las construcciones urbanas en el Pinar de la Muela, evitando su actualmente arbitraria construcción.

Alcaldía (Instrucción Pública mobiliario escolar) -

El Sr. Alcalde manifiesta, que habiendo sido creadas provisionalmente por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 20 de Junio del corriente año, tres Secciones y una de Parvulos en la Escuela Graduada aneja a la Normal del Magisterio de esta Ciudad, procedía en consecuencia la instalación inmediata del mobiliario preciso, cuya relación ha sido facilitada por la Dirección. En tal sentido se acuerda que por la Alcaldía se anuncie concurso urgente para la dotación del mobiliario y material escolar para las tres Secciones de niñas y la Escuela de Parvulos conforme a la relación que ha sido facilitada a esta Alcaldía.

Cementerio (Reconocimiento de parcela a favor de D.ª Palmira Gonsales Luste) -

Se da lectura a la instancia que presenta la vecina de Madrid Doña Palmira Gonsales Luste, Viuda de S. Manuel Cardos Alonso manifestando que con motivo del asedio de esta Plaza y haber sufrido el saqueo total de su vivienda en esta Ciudad, sufrió el extravío de toda la documentación privada de su difunto esposo, por la que acreditaría en estos momentos la propiedad de un terreno en este Cementerio Municipal para la construcción de un Panteón de familia. En la actualidad interesa a la compareciente acreditar de un modo definitivo mediante simple recono-

ayuntamiento municipal la propiedad sobre la parcela en cuestión en la que tiene iniciadas ya las obras de acondicionamiento en uso de su pleno dominio. La compareciente renuncia al derecho que en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento le cabe a la sepultura gratuita de su esposo como Concejal gestor de este Ayuntamiento, caído por Dios y por España, interesándole en cambio, según anteriormente expone, el reconocimiento especial a la propiedad de dicha parcela. Se discute brevemente y en atención a las razones aludidas y a la evidencia que se posee de los hechos expuestos, constando el informe favorable del Sr. Capellán Administrador del Cementerio, se acuerda de conformidad, por lo que en consecuencia se reconoce a la solicitante Doña Palmira Gonsales Luste y sus herederos, la propiedad de la parcela interesada para que en la misma construya un panteón funerario, cuyos límites son al Norte Panteón de la Comunidad de Religiosas de la Caridad, al Sur Panteón de la familia de Don Francisco Garrañán, al Este Caminos y sepulturas ordinarias y al Oeste Camino. El presente reconocimiento a la propiedad y consiguiente autorización para la conclusión de las obras, no implica exención al pago de los derechos fiscales municipales correspondientes. En este sentido se dará traslado a la interesada a los efectos oportunos.

Intervención (Cuentas, Fiestas y fiestas, año actual) -

Por el Sr. Interventor se da lectura a la relación de gastos e ingresos motivados con ocasión de las Fiestas y Fiestas celebradas este año, (San Fernando y Vaquilla del Ángel). Esta relación en nombre de la Comisión de Fiestas, la formula el Inspector de Arbitrios Sr. Brim. Los ingresos habidos por todos conceptos ascienden a Ptas. 88.159 y los gastos a Ptas. 96.237'46 de donde se desprende un déficit de recaudación de pesetas 8.078'46. Independientemente de ello ya se satisficieron determinadas facturas con cargo al Capítulo de alumbrado, obras públicas y fiestas y fiestas, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Corporación en sesión de 28 del pasado Julio, mas algunas restantes todavía pendientes, por haber sido presentadas una vez estuvo cerrada la liquidación. De todo ello se desprende el volumen de sobregasto las cien mil pesetas. El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda manifiesta en nombre de ésta que se ha abste-



niendo de informar acerca de la procedencia de los gastos habidos, por no haber tenido conocimiento de ellos, hasta que se hubieron realizado, y expone el criterio de la aludida Comisión, de que para ejercicios venideros se propondrá al Pleno Municipal, figuren en cargo y data, las cantidades calculadas hayan de gastarse, como los ingresos que por venta de localidades Vaquilla, anuncios etc. etc se recauden, todo ello con el fin de poder controlar tan crecida inversión, que si bien es cierto, a la Corporación supone un gasto líquido de unas quince mil pesetas, esta cifra habría podido suprimirse totalmente ante los cuantiosos ingresos habidos. Se discute ampliamente la aprobación de las cuentas, y oído el parecer de los señores Concejales, quedan conformes y aprobadas, ordenándose al Sr. Interventor, se libere al Sr. Brun, la cifra de 8.078'46 pesetas, líquido a nuestro cargo, y que las facturas pendientes de pago, por tal carácter se sometan a conocimiento como ordinario de la Comisión de Hacienda para su abono a los suministradores si procede, y con cargo al Capítulo 13. - 3.º (Ferias y Fiestas).

Terminado el orden del día se entra en el periodo de ruegos e interpelaciones:

Invitación del Alcalde de Alcañiz a esta Alcaldía a las fiestas de aquella localidad).

El Sr. Alcalde informa a los reunidos que había recibido últimamente una invitación oficial del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz, invitándole para que concurren personalmente a las próximas fiestas de esta Ciudad, a lo que esta Alcaldía se propone contestar accediendo gustosamente a la concurrencia con la representación de este Ayuntamiento.

Colocación primera piedra y bendición obras Palacio-Archivo-Biblioteca, en esta Ciudad).

Iguualmente manifiesta que a mediados del próximo mes se celebrarán en esta Ciudad los actos de colocación de la primera piedra y bendición de las obras para la construcción del Palacio-Archivo-Biblioteca Provincial, con la asistencia de nuestro ilustre paisano Don Miguel Artigas, Director General de Archivos y Bibliotecas. Con tal motivo propone al Ayuntamiento, y se acuerda de conformidad, se le dedique un homenaje consistente en un vino de honor, al que serían invitadas las principales autoridades de la provincia.

Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente, expone a la conmi-

deración de la Comisión Gestora, que siendo próxima la habilitación definitiva del Palacio Episcopal procedía que este Ayuntamiento, con cargo á sus fondos colaborase á los gastos de instalación interior siguiendo la pauta que han marcado otras Corporaciones, en su virtud, propone, se adopte acuerdo de contribuir este Ayuntamiento al fin indicado mediante la instalación decorosa de una habitación del Palacio.

Se discute brevemente aludiéndose al importe aproximado de dicha instalación y se acuerda en definitiva facultar al Sr. Alcalde para que efectúe gestiones y que en su día lo comunique al Ayuntamiento á efectos de conformidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, convingo el Secretario de que certifico

J. Torán

~~Alcalde~~

por el Sr. Secretario

~~Secretario~~

Pedro Ant. Andrés

Cholo

Diligencia

La extiende yo el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria en primera convocatoria del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Cervel á quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

El Secretario
Benito Pata